



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**XII Legislatura**

**Grupo de Trabajo relativo a lucha contra  
la violencia de género en Andalucía**

**PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO GARCÍA PÉREZ**

**11 de junio de 2024**

**Número 5**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES**



## ORDEN DEL DÍA

### COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

---

### SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas del día once de junio de dos mil veinticuatro.

### COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

*Consejo Audiovisual de Andalucía (pág. 3).*

**Intervienen:**

D. José Francisco Domínguez del Postigo, presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía.

[*Comparecencia telemática.*]

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

*Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (pág. 10).*

**Intervienen:**

Dña. María Ángeles Carmona Vergara, presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

*Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental (pág. 20).*

**Intervienen:**

D. José Antonio García Serrano, vicesecretario y vocal de Igualdad del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

*Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental (pág. 29).*

**Intervienen:**

D. José Tenorio Iglesias, decano del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Bárbara Pérez Serrano, psicóloga del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cincuenta y siete minutos del día once de junio de dos mil veinticuatro.

## Comparecencias informativas

### Consejo Audiovisual de Andalucía

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[*Comparecencia telemática.*]

— Buenas tardes.

Iniciamos la sesión del grupo de trabajo en la lucha contra la violencia de género de hoy, día 11.

En primer lugar tenemos el primer compareciente, que es José Francisco Domínguez del Postigo, presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía.

En primer lugar, saludarle y darle las gracias por estar con nosotros en esta tarde.

Como usted sabe, desde el Parlamento hemos impulsado la constitución de un grupo de trabajo para escuchar, analizar y ver con las distintas asociaciones e instituciones, organismos, personas de toda España, Andalucía y toda España, que están trabajando en intentar darle solución a esta situación tan execrable que tenemos de la violencia de género. Y estamos llamando para que nos den sus opiniones personas que están en distintos ámbitos de la sociedad, para ver cómo nosotros, desde nuestro papel como legisladores, podemos también buscar soluciones, analizar la situación, extraer conclusiones y poder luego intentar mejorar esta situación.

Por ello, le damos las gracias por estar con nosotros aquí esta tarde. Estamos presentes el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y los miembros de la Mesa y el letrado, somos los que estamos presentes en esta comisión. Y por un tiempo máximo de veinte minutos, que yo le avisaré conforme se vaya acercando el tiempo, le doy la palabra para que intervenga y nos diga lo que usted considere.

Gracias.

#### El señor DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muy amables. Es un honor, como siempre.

Y, mire, ojalá que podamos aportar algo respecto al funcionamiento habitual que tiene este órgano de autogobierno de extracción parlamentaria, con carácter independiente y que entre sus obligaciones, desde el propio artículo 131 del Estatuto, y luego sobre todo en su Ley de Creación, de 17 de diciembre de 2004, tiene, efectivamente, la de velar por la imagen que de la mujer se da en todos los medios de comunicación. Y evidentemente por el tratamiento en concreto que se les da a informaciones que tienen muchísimo que ver con el tratamiento de género, desde un punto de vista general y sobre todo con las noticias o la programación, en líneas generales, que afecten directamente a la temática de violencia de género. Violencia de género expresada, pues, como lo hace la Ley Integral contra la Violencia de Género. En fin, al fin y al cabo, lo que está en el imaginario colectivo es la violencia que

se hace contra la mujer por el mero hecho de ser mujer, y fundamentalmente hecha por personas que han tenido o tienen una relación sentimental o emocional con ella.

En este sentido, ni muchísimo menos pretendo aburrirles. Les he traído un resumen de parte del valor diacrónico que puedan tener los informes que al respecto, con carácter, cada año, hace el Consejo. Y ahora les comentaré alguna que otra actividad del Consejo que incide directamente respecto al tratamiento de la violencia de género y a la alfabetización mediática que, sobre el tratamiento de la violencia de género, el propio organismo intenta desarrollar y aplicar, tanto en comunidad docente como en la sociedad en general, y por supuesto directamente en los medios de comunicación.

Tenemos un informe de presencia y de tratamiento de la violencia de género en los informativos en las televisiones públicas andaluzas que se está emitiendo desde 2009. Por eso les hablaba de valor diacrónico. Es muy interesante. Todo esto está en nuestra página web. Tenemos además un especial interés por que en la web esté todo, desde las actas de las sesiones plenarias hasta absolutamente toda la información que genera el Consejo y las actividades. Pero si quieren alguna documentación se la trasladaremos. Me la piden con toda naturalidad, o luego me lo piden al Consejo —gráficas, cuadros comparativos, etcétera— y se la enviamos.

Este informe viene haciéndose desde el año 2009. Entonces, en el informe podemos conocer la relevancia de la violencia de género como tema en los informativos en las televisiones públicas andaluzas, tanto las televisiones locales, fundamentalmente las televisiones públicas sobre las que además tenemos capacidad sancionadora, como el resto de televisiones, porque en algún momento nos haya resultado, a través de alguna alerta, algo especialmente llamativo. Pero la radiografía que no sale en estos..., analizando estos 15 informes, desde 2009 hasta 2023, que ha sido el último, realizados con la misma metodología científica, por personal especializado y técnico, atendiendo a los mismos criterios. Por eso la radiografía es fiable, porque no hemos perturbado esos elementos. Y les puedo decir más o menos esto.

Las noticias sobre violencia de género tienen gran relevancia en los informativos de las cadenas públicas andaluzas. ¿Por qué? Porque así sale en esa radiografía. Porque el minutaje, tanto de número de noticias a lo largo de los informativos analizados cada año, como el tiempo que cada una de esas noticias acumula en ese informativo, frente a otras noticias de carácter genérico o de otra temática, es verdaderamente valioso. Eso lo hemos constatado y es así, con algunos matices que ahora les voy a ir comentando.

Respecto a los índices. En el último informe, el 2023, el 1,40% del número de noticias y el 1,15% de su duración caracteriza nuestro momento. Eso les puede parecer mucho o poco, yo les aseguro que en la comparativa con todas las noticias que se reparten todo el sumario de los informativos es un porcentaje apreciable.

¿Qué significa que yo les diga —para no volverlos locos con las cifras— que estamos en un 1,40% de cantidad de noticias y un 1,15% de tiempo que ocupan en los informativos? Significa, sobre todo, que cuando empezamos a hacer los estudios —2009, 2010, 2011—, redondeando a la media, estábamos en la mitad. ¿Es un avance deseable? No lo sé; eso depende ya evidentemente del hambre de Estado de derecho que tengamos y de la comparativa con todas las noticias. Sí está claro que es el doble, en estos quince años, de protagonismo y dedicación a este tema en los informativos de las televisiones públicas andaluzas, y que, al mismo tiempo, comparando con el tiempo de presencia y con la cantidad de noticias

de otros temas relacionados —ya saben que los análisis demoscópicos son bastante complejos y tienen una casuística que hay que ir mirando punto a punto, etcétera—, es una cantidad apreciable.

Los datos son muy parecidos en los últimos años. Esto supone, como les digo, un incremento bastante importante, que es lo que nos interesa. Por lo tanto, ha habido un aumento a lo largo de todos estos años; algo se mueve, por lo tanto, también en la percepción que los propios profesionales, al margen de la propia población, están haciendo de la importancia de este tema.

El máximo histórico se produjo en 2017, coincidiendo con la firma del primer Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Fue un pequeño pico, pero tenía ese sentido. La noticia de la firma del Pacto de Estado produjo bastante información, y en esa información, una y otra vez se apelaba a violencia de género, que es lo que capturan nuestros catalogadores y los complejos *softwares* que van catalogando la imagen, que está en un complejo también disco duro, que va almacenándola para su visionado. Pues por eso hubo ese pequeño pico en 2017. Salvando ese punto peculiar, como les digo, ha sido un alza más o menos sostenida.

En 2023 —en este pasado, es muy interesante para que aprecien el valor de ese aparentemente pequeño 1,40— la violencia de género fue el tercer asunto de actualidad, por delante de las elecciones municipales y las elecciones generales. Estamos hablando del año pasado. A mí me parece, sin duda alguna, una referencia interesante. Es verdad que las noticias referidas a violencia de género, hemos constatado que son un poquito más breves que el resto de las noticias —y aquí viene otro punto muy interesante—, sobre todo si son sucesos. Hay dos maneras de referirse, fundamentalmente, en la información, a la violencia de género por los medios de comunicación. Una son los sucesos. Desgraciadamente, los sucesos..., —«good news, no news», recuerden aquel viejo aserto periodístico—, los sucesos siempre son noticia. Pero lo bueno que tiene todo este estudio es que no siempre la violencia de género es un tema importante en los sumarios de los informativos porque haya sido un suceso; puede serlo, sobre todo y fundamentalmente, como tema que preocupa a determinados sectores sociales. Y cómo no, no nos engañemos: en noviembre; claro, cuando se generan las campañas, el movimiento, las actividades; precisamente en noviembre.

A manera más o menos conclusiva, las televisiones andaluzas juegan un papel importante a la hora de reflejar en sus informativos la importancia del problema de la violencia de género, y de generar una conciencia social sobre el mismo. En Andalucía, además, somos bastante sensibles; se puede hacer una comparativa con el resto de emisiones y medios de comunicación del resto del Estado.

En la distribución de los temas de las noticias, con mayor proporción de las relacionadas con sociedad, como les decía, es mayor que las relacionadas con sucesos, y eso también nos congratula. La significativa presencia de los actores institucionales refleja la progresiva importancia que para los poderes públicos tiene la violencia de género.

Permítanme que sea incorrecto: es humano buscar el protagonismo, es sacar rédito de él, pero solo si interesa el tema en el que uno busca el protagonismo. Esto nos hace colegir que la violencia de género hace ya tiempo que es un asunto protagónico, o que busca, o que ofrece protagonismos a quienes se acercan a él de manera institucional, porque a la sociedad le importa, y eso es un rebote bastante positivo. También es positivo que se ha ido avanzando desde el CAA... —desde el Consejo Audiovisual de Andalucía—, se ha ido advirtiendo a los medios progresivamente que lo hicieran. Se ha ido avanzando en que cada vez salen menos actores ocasionales; o sea, poco a poco, no siem-

pre quien ilustra una noticia son los cuatro que dicen «con lo bueno que era», si es un suceso y no muchísimo más.

Y también, poco a poco, se ha ido avanzando en que las presencias de mujeres no sean casi las únicas cuando se habla de violencia de género —no fundamentalmente cuando son sucesos, sino cuando se está tratando un tema de violencia de género—, porque daba la sensación de que la violencia de género no concierne a la sociedad entera. Y esto había, de alguna manera, que ir advirtiéndolo, para ir poco a poco equilibrándolo. Y estamos notando cierta respuesta cada vez más al respecto.

¿Qué más les puedo decir? Pues que bueno, este órgano viene mostrando su preocupación por la excesiva concentración de la información relacionada con la violencia de género en torno al Día Internacional del 25 de noviembre. No nos parece mal en absoluto, pero sería mucho más interesante... Eso es un poco, recuerden, aquello de la estadística del medio pollo: si el 25 de noviembre acapara mucha información, nos dará en el reparto estadístico de cada anualidad que el minutaje dedicado es bastante alto, pero no está repartido a lo largo de todo el año, como nos gustaría, ¿no?

Esas son un poco las apreciaciones que yo les haría respecto a un informe, que considero muy importante, considero fundamental, y que está, como les digo, en las obligaciones legales de este órgano, que es el informe de detección del tratamiento de la violencia de género en los informativos de todos los medios de comunicación.

Y ahora les quiero hacer, para terminar casi, un par de apreciaciones. Entre las actividades del Consejo, como les dije al inicio, están algunas destinadas directamente a la población escolar. Y son muy importantes para nosotros, porque es ahí, en un proceso que la Unesco, además, nos ha mandado también a todos los órganos, e incluso a todos los gobiernos e incluso a todas las estructuras de educación de prácticamente el planeta entero, que hagamos alfabetización mediática, y en esa alfabetización mediática incluyamos, de manera muy importante, el tratamiento del género en sentido amplio, y por supuesto, de la violencia de género.

Hay que recordar que cuando un chico le hace una foto, sin su permiso, a una chica de clase que le gusta, con la que ha tenido un troteo, o con la que está muy relacionado, y esa foto luego, a través de una aplicación de inteligencia artificial —como puede ser ClothOff u otras—, sirve para desnudarla y para reírse de ella, y sin saber que eso es un delito penado en el Código Penal —no olviden que todo lo que es delito en el mundo real, es delito en el mundo digital; otra cosa es que se le persiga de la misma manera, en eso estamos—, bueno pues no olviden que eso también es una manera de violencia contra esa chica, es una manera de violencia de género.

Y no olvidemos también, respecto a la jornada que tuvo singular impacto el año pasado ahí, en el Parlamento, el 10 de mayo, respecto a la indefensión de los menores ante la pornografía en Internet, que la pornografía en Internet, en un tanto por ciento elevadísimo en cifras... Además, ya han puesto profesores, como el profesor [...], en un estudio tremendo en la Universidad de Santiago de Compostela, o como el catedrático Lluís Ballester, que además vino a vernos hace poco al Consejo para dejarnos muy claro cómo se ha hecho ese impresionante estudio —del que se habla incluso en Europa—, sobre la relación de los chicos y las chicas y el porno. En todo ese porno que ven, y en los efectos que tiene, incluso cabe inferir que en el último informe de la Fiscalía General del Estado —también en el anterior, pero sobre todo en el último—, algunos de los delitos sexuales —ya se está estudiando la correlación

de manera más científica— están muy relacionados con ese tutorial que tienen los chavales y chavales en el porno para acercarse al sexo.

Es la mujer, evidentemente, la que sale cosificada, herida falsamente —o de verdad, en algunos de esos vídeos—, incluso las violaciones en grupo y todo esto forman parte de algunas de las categorías en el buscador, las estrangulaciones, el sometimiento clarísimo a... En fin, quiero decir: ahí también hay que poner el foco, y nosotros, en medida de nuestras posibilidades, lo estamos haciendo con verdadera pasión, si me permiten el término, incluso porque muchos de nosotros, somos padres, y porque a veces se da la paradoja de que las víctimas se reparten: el chico no para, porque está emulando lo que ve en el porno, y la chica, que le ha dicho que sí a todo, porque cree que así es guay como salen las chicas en el porno, llega un momento en que entiende, empieza a sentirse mal, quiere parar y entonces el chico siguen insistiendo, porque cree que si la propia chica le pide parar, como en las películas, le va a tratar de impotente, débil, etcétera, ¿no? Estas paradojas que nos contaba muy bien la fiscal decana de menores, Marta Valcarce, que a ellos mismos también les había sacado de su zona de confort, porque no estaban acostumbrados a que ocurrieran estas cosas, cuando les llegaba ya a la Fiscalía un procedimiento delictivo. Muchas veces les estoy hablando de menores de edad claramente, incluso a veces menores de 14. Pues todo eso es, en lo que también trabaja este órgano, está directamente relacionado con la violencia de género y con el tratamiento de la mujer.

Les hablaba de las aplicaciones de inteligencia artificial que sirven para desnudar. Que sepan que sirven para desnudar chicas, porque el noventa y tantos por ciento de la aplicación de esas herramientas se hacen para desnudar chicas. Volvemos a la cosificación, a la falta de afectividad, a la utilización sexual del ser humano mujer como una especie de herramienta para el placer no compartido e, insistiendo, sin afectividad alguna en la mayor parte de las ocasiones.

No les quiero cansar más. Lo que quieran preguntar, si ahora lo consideran oportuno, estoy a su disposición.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, por su intervención.

Le pasamos la palabra a los grupos si quieren intervenir.

Mercedes, Partido Socialista.

### La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Domínguez.

En relación a su intervención, y al informe del que nos habla, estos informes anuales que hacen, nos parece relevante todo lo que nos ha relatado en relación al incremento y mantenimiento, a lo largo de los últimos años, del minutaje, de la presencia de las noticias sobre violencia de género en los medios audiovisuales de carácter público, esa relevancia que se les da las noticias. Pero quisiéramos

preguntarle ya no solo en relación al minutaje, sino al tratamiento en sí que se da de la información. Ha hecho referencia a las noticias de sucesos, y a las noticias en relación al 25 de noviembre, que sí sabemos que son de un carácter más divulgativo, más para concienciar a la sociedad de la existencia de la violencia de género, de la necesidad de la prevención y de la actuación rápida, pero si nos podría comentar, en relación a este estudio, si en el resto del año existe también esa presencia de noticias de carácter más divulgativo, que no sean únicamente en relación a hechos trágicos.

Muchas gracias.

### El señor DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Es interesante que se haya producido una variación positiva en ese sentido, como hacía tímidamente mención en mi entrada anterior, porque han aumentado no solo las presencias institucionales. Yo les hablaba de la oportunidad de aprovechar el protagonismo, de salir cuando hay algún asunto que tiene que ver con la violencia de género, con la mujer en general, porque la sociedad como tal ya lo valora. Sí, es que es muy importante. Y los analistas lo hacen, lo recalcan muy bien. Porque de cada porcentaje, evidentemente cabe —no siempre, pero cuando cabe— traducir la sociedad en esos porcentajes, obviamente eso es una pasión del sociólogo. Y entonces ellos lo recalcan. Ese es un punto a favor.

Dos puntos a favor. Cada vez se llama más a los expertos. Tenemos ejemplos de noticias hace años donde, en algunos medios, la noticia la podía dar de pronto un señor que pasaba por allí y le pedían, por favor, que estaban en directo o que rellenara... Y a lo mejor ese señor, incluso —voy a decir una barbaridad, ¿vale?, pero a lo mejor en la intimidad pues le gustaba ver cómo abofeteaban a chicas para excitarse. Lo que le quiero decir es que esos personajes ocasionales que antes podían, efectivamente, sustanciar parte del tiempo de la noticia cada vez son más minoritarios. Todo ha adquirido, y va adquiriendo... Y me gusta siempre hablar en gerundio, entre otras cosas porque todos aspiramos a una sociedad muchísimo más concienciada y una sociedad que entendiera mucho mejor el problema y que capilarizara desde la niñez y la infancia, hasta el punto de que dejara de existir este problema específico. Han mejorado en ese sentido bastante esas informaciones. Sí se dan durante todo el año, pero no tanto como en noviembre, no nos engañemos. Por eso también yo recalcabá esto de manera valiente. Y por eso les digo que insistimos, en la medida de lo posible, en que no solo en noviembre, pero no que dejen de hacerlo en noviembre.

Entiéndase que hubo una época en que la propia ONU fomentó que hubiera un día de cualquier cosa, pero no para que hubiera un día de la tontería cada día del año, sino porque había algunos asuntos relevantes que la ONU comprobó que si hacía un día anual en todo el planeta de ciertas cosas —pueda ser, evidentemente, el Día del Medio Ambiente, etcétera—, pues entonces, al menos esa semana, los medios, en su vertiginosa manera de ir capturando noticias en su transformación digital desde hace algunos años, etcétera, los medios al menos se detendrían en ese día o en esa época para sacar sus titulares. Lo importante es que, en líneas generales, si aceptamos el valor diacrónico de este informe, se mejora y se sigue mejorando. E intentaremos que se sigan mejorando aún más. Pero hay que reconocer que se sigue mejorando y que los medios de comunicación son bastante sensibles a este tema. No sé si con esto le contesto.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias por estar esta tarde con nosotros. Gracias por sus exposiciones. Yo creo que son muy interesantes todas las conclusiones que usted nos ha dado. Tomamos buena nota. Y puede contar con nosotros para cualquier ocasión también, si así lo desea.

Muchísimas gracias.

**El señor DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA**

—Muchísimas gracias. Ha sido un honor.

Estamos a su disposición.

Muchas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Domínguez.

[Receso.]

## Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues buenas tardes.

Damos la bienvenida a doña María Ángeles Carmona Vergara, que es presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Gracias por acompañarnos esta tarde aquí, en Sevilla, en la sede del Parlamento.

Desde el Parlamento de Andalucía hemos impulsado un grupo de trabajo para reunirnos y escuchar las opiniones, los comentarios, los análisis de distintos organismos e instituciones, personas que están dentro de esta lucha contra la violencia de género y para luego nosotros extraer nuestras propias conclusiones, intentar luego trasladarlo al Legislativo para intentar darle solución.

En ese marco, nos parecía muy interesante convocarla para que viniera a este órgano, para que pudieran los restos de los grupos parlamentarios, podamos escuchar sus opiniones.

Estará presente el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox. Los miembros de la Mesa, la secretaria, la vicepresidenta y el que le habla y nuestro letrado, que son los que estamos presentes en esta comisión.

Y por un tiempo máximo de veinte minutos tiene usted la palabra, para que nos cuente lo que considere sobre esta situación.

### La señora CARMONA VERGARA, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

—Muchas gracias, presidente.

Y, bueno, agradezco muchísimo que me hayan llamado a ese grupo de trabajo, representando al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y también al Consejo General del Poder Judicial.

El Observatorio lleva trabajando desde el año 2002, antes incluso que la Ley Orgánica 1/2004, en el ámbito de la violencia de género. Y como saben es un órgano absolutamente respetado, con un prestigio internacional en lo que se refiere a la lucha contra la violencia de género, que ha hecho que España sea un referente mundial en esta lucha.

Yo he preparado una comparecencia y además les he hecho llegar documentación, porque me voy a ceñir, si bien es verdad que al Observatorio, bueno, le atañen muchísimas áreas en el ámbito de la violencia de género, me voy a ceñir al ámbito más judicial y jurídico, que es lo que verdaderamente nosotros intentamos gestionar desde este Observatorio.

Nuestro observatorio tiene una página web que me encantaría que la pudieran analizar si tienen tiempo, que está incardinada dentro de la página del *poderjudicial.es*, y en concreto hay un enlace que es..., bueno, pues ese logo nuestro, el Observatorio, que es como una tela de araña, una tela de protección de las víctimas de violencia de género. Ahí tienen toda la información que puedan imagi-

nar referida a toda España, pero también singularizada de Andalucía a lo largo de todos los años, ya les digo, desde ya el año 2002 que llevamos gestionando estadísticas de todo tipo, análisis de sentencias, protocolos de actuación, guías de criterios de actuación, en fin, jurisprudencia actualizada. Lo tienen todo ahí, y de hecho, todo lo que me voy a referir hoy se refiere a todo ese trabajo, los estudios que llevamos haciendo desde hace tantísimos años en este ámbito.

Y aquí tienen, por ejemplo, la última estadística que hemos sacado de Andalucía. Hemos sacado unos indicadores del 2023.

*[Se muestra una imagen en una pantalla.]*

Precisamente en esta semana vamos a sacar el primer trimestre de 2024. Pero, claro, hemos cerrado el año 2023, y haciendo la comparativa y para que veamos cómo va evolucionando en estos dos últimos años en Andalucía en concreto, hemos visto que las mujeres asesinadas por violencia machista en Andalucía han aumentado. El año 2022 acabamos con 11 y el año 2023 con 16. No hemos tenido que lamentar, por suerte, ningún asesinato de menores por violencia de género, si bien es verdad que hemos tenido algunos tremendos, y lo comentaremos un poco más adelante.

Siguen aumentando las denuncias por violencia de género en nuestros juzgados de violencia sobre la mujer. De hecho, en el último año subieron un 5%. Los enjuiciados también han subido un 3%. El porcentaje de condenas llega ya al 77%. Es decir, de cada cien juicios que se celebran en Andalucía, 77 acaban en sentencia condenatoria. Igualmente ha crecido exponencialmente el número de medidas penales, de las órdenes de protección que se dictan, medidas de alejamiento y medidas de prohibición de comunicación, así como medidas de prisión preventiva están creciendo, y de hecho, en este último año, han crecido un 4,1%. En un 78% de las órdenes de protección y medidas cautelares que se piden se conceden por los jueces. Y, por último, tenemos un récord de dispositivos electrónicos impuestos en Andalucía, que son las famosas pulseras, 1.631 cuando acabó el año 2023. Ahora han subido más.

Todos estos datos lo que demuestran es el esfuerzo tan enorme que se está haciendo, desde luego desde los órganos judiciales y también por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y cuando hablo de órgano judicial me refiero a todos los operadores jurídicos, no solamente los jueces, funcionarios, letrados de la Administración de Justicia, sino médicos-forenses, psicólogos, por supuesto fiscales, letrados del turno de oficio. En fin, esa coordinación de todos y todas las instituciones que están trabajando por intentar paliar el sufrimiento de las víctimas de violencia de género.

Bueno, en comparación con el resto de España, y eso es una estadística que solemos hacer, desde el año 2003 hasta el 2023, en lo que se refiere al porcentaje interanual de asesinatos por violencia machista, Andalucía está por encima de la media, por delante de Andalucía está Melilla, Ceuta, Canarias, Baleares y Valencia. Esto es en comparación con la población de cada una de estas comunidades autónomas. Como ven, normalmente, en las comunidades autónomas limítrofes con el mar, donde suele haber mucho trasiego poblacional como consecuencia del turismo, los asesinatos, el porcentaje de asesinatos, es bastante superior al resto de las comunidades autónomas.

En el año 2024, en concreto, este año hemos registrado tres feminicidios, tres asesinatos por violencia machista a manos de los hombres, parejas de las víctimas; en concreto, dos en Málaga, uno en Vélez-Málaga y otro en Málaga capital y otro en Pizarra.

Y esta es la estadística en relación con las provincias, teniendo en cuenta todo el mapa de España. Y, como vemos, Almería y Granada están en el segundo y en tercer lugar del número de asesinatos,

teniendo en cuenta la población. En primer lugar está Melilla. De hecho, Almería es una de las provincias donde hemos registrado más asesinatos desde el 2003 hasta el 2023, en todos estos años, esos veinte años. Y, en concreto, hay una población, que es Roquetas de Mar, que es la población de menos de cien mil habitantes donde más asesinatos ha habido a nivel de todo el territorio español.

Como ven, ya el resto de las provincias, como Jaén, Córdoba, Málaga, Sevilla, etcétera, Cádiz, y en el último lugar, esta Huelva.

Aquí tienen en las localidades en donde ha habido más de dos feminicidios: Málaga, Sevilla, Córdoba, Granada, y como fuera de capitales de provincia, Roquetas de Mar, hemos tenido ocho asesinatos, seguidos de Almería, Marbella, etcétera.

Bueno, todos estos datos son muy importantes para poder poner la lupa de dónde están las vulnerabilidades; es decir, dónde tenemos que ir especialmente, que todos los recursos, toda la información, vaya de manera más directa. De hecho, en todos los estudios que hemos hecho en España, la mayoría de los asesinatos se producen en poblaciones inferiores a 100.000 habitantes, es decir, en la ruralidad. Los pueblos pequeños precisamente es el sitio donde hay que hacer más esfuerzo, las instituciones, para llegar ahí lo más pronto posible y, sobre todo, para evitar los delitos más graves, como son los asesinatos.

Este resumen de indicadores, que corresponden del 2003 a 2023, se refieren a Andalucía en comparación con todo el territorio nacional. Ahí tienen el número de asesinatos, el promedio de edad de las víctimas —que en Andalucía es de 43 años—; el promedio de casos en que se continuaba la convivencia en Andalucía está exponencialmente superior que al resto de España. Es decir, en Andalucía los asesinatos se producen constante la relación, tanto de matrimonio como de pareja, en un 61%; es uno de los datos que se destacan, así como la existencia de vínculo matrimonial en un 50%.

En cuanto a la nacionalidad, es muy importante darnos cuenta que la inmensa mayoría de las víctimas son españolas, en un 76%, así como también los agresores, en su mayoría, son españoles.

Respecto de los extranjeros, el país de procedencia de las mujeres extranjeras asesinadas es Marruecos, fundamentalmente, así como también de los agresores.

Y en cuanto a número de menores en situación de orfandad, pues 168 niños se han quedado huérfanos como consecuencia de estos asesinatos.

El lugar más frecuente —esto coincide con todos los asesinatos a nivel nacional— es el domicilio, precisamente; o sea, el lugar precisamente donde dice el Tribunal Supremo. Todas las personas debemos tener nuestra tranquilidad, nuestra intimidad, donde tenemos nuestras situaciones de reacción relajadas, precisamente ahí es donde se cometen los asesinatos y en el ámbito de la pareja, fundamentalmente. Ahí es donde el Tribunal Supremo habla de la «alevosía convivencial, la alevosía de género». Y, por eso, todas estas muertes son calificadas por nuestros tribunales como asesinatos y no como homicidios, porque se aprecia la agravante de alevosía.

Se utiliza el arma blanca, también en Andalucía, como el método de asesinato utilizado más frecuente.

El mes donde se producen más asesinatos es septiembre. Eso también es muy importante a la hora de valorar el riesgo, siempre lo hablamos con la Policía, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por supuesto, con todos los jueces a los que hacemos cursos de formación. Septiembre es un mes especialmente vulnerable para las víctimas en Andalucía, en concreto. En el resto de España

es julio, curiosamente, pero parece que en verano —quizás cuando hay más convivencia— es donde se produce la inmensa mayoría de estos asesinatos.

El domingo también es el día de la semana donde es más frecuente estos actos delictivos. Y el promedio de edad de los agresores es 47 años.

Es importante destacar también el porcentaje de suicidios, y que en Andalucía el suicidio del agresor está en un porcentaje de un 30%. Esto siempre lo destacamos, porque parece —y, sobre todo, en relación a las noticias de los medios de comunicación— que todos se suicidan y no es verdad; se suicida, en Andalucía, el 30%; la media, en el resto de España el 25% aproximadamente.

Es verdad que el hecho de que en medios de comunicación siempre diga el dato de si se suicida o no... —esto lo hablamos también mucho con los comunicadores, con los profesionales de la comunicación—, da la idea de que están todos locos, de que no tienen nada que perder, que matan a su mujer y a sus hijos y luego se matan es porque están enfermos mentales. Pues siempre, en los análisis que hacemos de las sentencias, resulta que nuestro Tribunal Supremo —y tampoco las audiencias provinciales, que son quienes dictan esas sentencias en primera instancia—, no aplican ni eximentes por enfermedad mental ni atenuantes por alcoholismo, ni por drogadicción, ni por arrebato u obcecación. El porcentaje es bajísimo, es de un 0,1%. Es decir, estos delitos se cometen con plena frialdad, con alevosía, a veces con ensañamiento, porque el médico forense que trabaja con nosotros también hace ese análisis de en cuántas ocasiones esos apuñalamientos que se hacen con armas blancas, con qué frecuencia se utilizan. Quiero decir que no están enfermos, o sea, son personas con plena conciencia y que premeditan estos hechos delictivos. Esto es importante también a la hora de luego poder prevenir y poder adoptar las medidas para evitar estos delitos tan graves.

Bueno, aquí voy a continuar con las muertes de los menores de edad, que esto es lo que más nos preocupa, lo que más; fundamentalmente porque Andalucía encabeza todo el ranquin de todo el territorio desde el año 2013 —esta vez 2013 y no 2003, porque llevamos contabilizando los asesinatos de niños y niñas a manos de los padres, o de las parejas de sus madres, desde el año 2003 hasta el 2024—, hemos tenido en Andalucía diez casos.

Es verdad que, claro, evidentemente, Andalucía tiene más población que el resto de España, pero creo que es importante destacar que en Andalucía debemos seguir avanzando, sobre todo, en la protección de los menores.

Hemos visto, con ocasión de las sentencias que hemos analizado de violencia sexual como consecuencia de las reducciones de condena que se produjeron por la famosa llamada ley del sí es sí, que la mayoría de las sentencias que se dictan en España por violencia sexual tienen como víctima a menores de edad. Y estoy hablando de un 60% de esas sentencias. Es decir, hay muchísima vulnerabilidad, y esto no solamente en Andalucía, es a nivel de todo el Estado. Pero la vulnerabilidad de los menores de edad es algo que todavía no lo hemos gestionado bien. Y debemos seguir, desde las instituciones, intentando proponer medidas a todos los niveles, desde sanitarios, profesionales de la educación; por supuesto, desde el punto de vista judicial y policial. Pero, especialmente, nosotros siempre llamamos la atención a los profesores y a los médicos, que seguramente son las primeras personas que pueden detectar cuándo un niño puede ser víctima de violencia física, sexual, psicológica. Y así como también los profesores, claro, que en las aulas pueden también detectar estos casos. Y es importante que ten-

gan formación para poder detectarlos y que conozcan los cauces para poder denunciar estos casos y comunicarlos a la autoridad competente.

Bueno, en los casos por localidad, son los asesinatos de menores por violencia machista, son casos que nosotros siempre que calificamos como violencia de género, porque son cometidos para provocar el mayor dolor que se puede provocar a una madre.

Es verdad que se está utilizando mucho el término «violencia vicaria», que es un término no jurídico, en nuestra legislación no existe, porque esto es un término más psicológico. Pero es verdad que ahora el Tribunal Supremo, últimamente, ha dictado sentencias que se refieren a la violencia vicaria, pero no solamente en el sentido del padre o la pareja de la madre, sino a la inversa también, cuando la madre también utiliza a los niños para hacer daño al padre —que también hemos visto algún caso—, y se refiere a violencia vicaria en los dos casos, tanto en una como como en el otro caso.

Bueno, el número de denuncias, desde el año 2014 hasta ahora, sigue avanzando; es decir, la acumulación de asuntos que se llevan en los juzgados exclusivos va creciendo, así como los enjuiciados, como hemos dicho, las condenas, órdenes y medidas de protección.

Y en Andalucía, a nivel judicial, es muy importante el trabajo que se está haciendo, y por eso pido que se continúe especializando juzgados. Esto es muy importante: de los 85 partidos judiciales que hay en Andalucía, 19 juzgados son exclusivos de violencia sobre las mujeres —están en 12 partidos—; 65 partidos con juzgados compatibles de violencia sobre la mujer, pero que a la vez están llevando otro tipo de materias —también civiles, no solamente penales—. Y hemos visto seis agrupaciones de partido..., la famosa comarcalización, la extensión de la jurisdicción territorial a pueblos cercanos para que la víctima tenga todas las garantías, todos los recursos, pueda estar mejor asistida, tenga esa red de protección desde el principio. Y esto es muy importante, porque, como decía, en Andalucía la ruralidad es un factor de vulnerabilidad importante.

En Almería se ha producido una agrupación de Roquetas de Mar, que era algo que veníamos pidiendo y que verdaderamente ha sido importantísimo, porque sabemos que Roquetas de Mar tenía unos índices de violencia enormes. En Cádiz se han producido dos agrupaciones. Algeciras ha incluido a San Roque y La Línea de la Concepción. Y Cádiz ha agrupado a Puerto Real y San Fernando. Ha habido otra agrupación en Granada, en concreto Santa Fe. En Jaén, igualmente, en Martos. En Málaga, Estepona. Y además en Málaga se ha creado un nuevo juzgado exclusivo, que esto ha sido también estupendo para esta jurisdicción, puesto que ahora los cuatro juzgados de Málaga hacen guardias prácticamente..., bueno, no son de 24 horas, son de 12 horas, pero prácticamente todas las mujeres de Málaga, a todas horas, van a estar protegidas por estos juzgados exclusivos.

Y, por último, va a entrar en funcionamiento el 1 de octubre de 2024, el de la séptima agrupación con cabecera en Málaga, que extiende también su jurisdicción a Torremolinos.

Todo este esfuerzo que se está haciendo en Andalucía, y que está teniendo unos resultados fantásticos, tiene que continuar. Es decir, no puede haber mujeres de primera y de segunda dependiendo de dónde vivan. Es que precisamente, esas mujeres que están en el ámbito rural, siempre y cuando el órgano judicial no se aleje mucho del domicilio de la mujer, tenemos que seguir intentándolo. Y en esto las instituciones, y ustedes precisamente, tienen esa responsabilidad, pues tienen un papel importantísimo. La víctima no puede entrar en un peregrinaje judicial. Esto no lo digo yo, lo dice nuestro Tribunal Supremo. Ya lo ha dicho la Sala Segunda del Tribunal Supremo. No podemos consentir

que una víctima tenga que declarar una y otra vez en una comisaría, luego trasladarse a otro juzgado. Esto hay que evitarlo. Es importantísimo que las declaraciones se puedan hacer por videoconferencia. Y es verdad que tras la publicación del Decreto 6/2023, de eficiencia digital y procesal en el ámbito de la justicia, ya se puede perfectamente, siempre y cuando se tengan evidentemente todos los mecanismos informáticos que se requieren para garantizar los derechos de las víctimas, para garantizar la identidad de las víctimas, que se pueda acreditar convenientemente. Y que, por supuesto, el juzgado pueda tener conexión. Y esto es muy importante, tanto con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Guardia Civil, Policía Nacional, como con las oficinas de atención a las víctimas, centros penitenciarios. En fin, cualquier lugar seguro del que habla ese decreto, para que la víctima no tenga que trasladarse.

Es más, el decreto establece la posibilidad de que las víctimas puedan declarar desde su propia casa, y esto es importante para incentivar las denuncias. La mujer tiene muchísimo miedo. A veces, va al cuartel de la Guardia Civil de su pueblo y el guardia civil conoce a su marido, a su pareja. La Guardia Civil, además, que, claro, es quien domina el mundo rural, está muy sensibilizada y tiene mucha formación y, desde luego, atienden a las víctimas magníficamente bien. Pero es verdad que a la víctima le puede dar miedo o vergüenza tener que contar eso a alguien que conoce a su marido. En ese sentido, por eso es tan importante todo lo que se pueda hacer por alejar a la mujer de ese entorno para poder contar qué es lo que le pasa.

Desde luego, la mayoría de las mujeres que hemos visto que han asesinado en Andalucía, la inmensa mayoría, no habían puesto nunca una denuncia. Un porcentaje mínimo había puesto una denuncia previa. Es más, en los casos en los que había habido una denuncia previa, esa mujer se había acogido a su derecho a no declarar o había vuelto con su agresor. Es decir, es muy difícil. La mujer está aterrorizada. Por eso tenemos que intentar sacarla de ese ámbito y que ella pueda contar lo que pasa. Lo que le pasa, sobre todo, para que el juez pueda perfectamente hacerse una composición de lugar y pueda adoptar las medidas cautelares, que son muchísimas, como hemos visto, las que se adoptan cada día en Andalucía y que son seguidas por las fuerzas y cuerpos de seguridad, que hacen una labor absolutamente encomiable.

Voy terminando ya. Pero es muy importante que esa buena organización del juzgado, de los órganos judiciales, que si son especializados muchísimo mejor, eso es lo que favorece a la protección de las víctimas, que la mujer se sienta creída, segura, con todas las herramientas posibles para saber que hay salidas del maltrato, que sus hijos van a estar protegidos.

Muchas de las mujeres... Por cierto, que no lo he dicho, yo soy letrada de Administración de Justicia, y llevo 20 años trabajando en el Juzgado de Violencia número 3 de Sevilla. Es decir, que sé de lo que hablo, porque he visto a miles de mujeres declarar a lo largo de todos estos 20 años. Muchas mujeres nos dicen que no quieren denunciar porque tienen miedo de que, si se separan, su marido, el padre de los niños, ejerza violencia sobre los niños. Ellas nos dicen: «Mientras yo estoy en mi casa, los golpes me los llevo yo, pero cuando yo me vaya de mi casa los golpes los reciben mis hijos». Ahí es donde siempre tenemos que poner la lupa, en fortalecer a las víctimas, la idea de que si denuncian van a estar protegidas ellas y sus hijos también, e hijas.

Y esto es importante, que los funcionarios, todos los funcionarios que dependen de la Junta de Andalucía, evidentemente, estén formados. Porque la atención dentro del órgano judicial, desde que

pone el pie en la policía hasta que acaba el juicio, todos los funcionarios que pasan por esa mujer tienen que estar especializados, tener una especial concienciación y sensibilización. Tienen que saber tratar a esa víctima, para que no se desincentive el aguantar el procedimiento, que es muy complicado. Por eso siempre decimos en los casos en que haya juzgados, que son muchos, con personal interino, que hayan pasado previamente por un curso mínimo de formación, por lo menos que haya tutores dentro del juzgado para que la acompañen en ese proceso de adaptarse a un juzgado tan complicado, porque es un juzgado difícil, muy difícil.

Los juzgados, los órganos judiciales, las sedes de los órganos judiciales a veces tienen carencias muy importantes, y no se puede evitar el contacto de la víctima con el agresor. Me lo dicen muchos jueces, que, bueno, en las instalaciones es imposible que no se crucen de alguna manera, porque los detenidos entran por la misma puerta que las víctimas. Esto es letal para una víctima. Si una víctima ha decidido, después de muchísimo tiempo, dar ese paso tan complicado, y se lo encuentra a él en la puerta, va a llegar destrozada, sin ganas de hacer nada, y es muy difícil luego recuperarla. Entonces, evitar ese contacto es fundamental. Si la víctima va a ir a la sede judicial, que lo que queremos es que pueda declarar por videoconferencia, por lo menos que las instalaciones sean adecuadas. Y no todas están adecuadas en Andalucía. Sí que es verdad...

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Carmona, vaya finalizando.

**La señora CARMONA VERGARA, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO**

—Sí, sí.

Las capitales sí, pero en las zonas rurales no.

Bueno, tienen ahí todas las novedades del real decreto, que lo que pretenden es, pues eso, fundamentalmente que las mujeres puedan declarar de manera separada, con tranquilidad, etcétera.

Y luego, por último, y para terminar, les he enviado también un informe que hizo el CTEAJE, la comisión que está formada por el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, sobre cuáles son los condicionamientos técnicos que tienen que tener los sistemas de gestión procesal en Andalucía, el Adriano, para que se cumpla el estatuto de la víctima. Los tienen todos ahí, tienen muchísimas propuestas, que quizás algunas de ellas, si las analizan con detenimiento, les puedan servir para su dictamen final.

Muchísimas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora Carmona.

Pasamos a los grupos si tienen alguna cuestión.

**La señora GÁMEZ GARCÍA**

—Gracias, presidente.

Bueno, muchas gracias, señora Carmona, por su exposición. Me ha resultado muy interesante el alegato para la declaración mediante videoconferencia por parte de la víctima. Es una cuestión que nos parece muy relevante, porque la preserva también psicológicamente a la hora de realizar su denuncia o sus sucesivas declaraciones.

Hace un instante hablaba usted del derecho de la víctima, a evitar el contacto con el acusado y con el entorno del acusado. Porque muchas veces puede ser la mirada de la madre del acusado, o de su hermano o hermana, la que puede hacer vacilar en el hecho de continuar con el procedimiento, y es muy importante preservarla psicológicamente.

En relación a la llamada comarcalización de los juzgados, ¿cómo puede afectar de cara a que los procedimientos puedan tener una resolución más rápida? Sobre todo de los procedimientos de aquellos partidos judiciales que se van a desplazar hacia los juzgados que absorben los asuntos relacionados con la violencia de género.

Y había visto que en relación con la formación, nos parece fundamental la formación de todos los operadores jurídicos, tanto los públicos como los que no son públicos pero participan en los procedimientos judiciales, nos parece fundamental. Y si nos podría hablar un poco más de esa figura de los tutores de los interinos, que nos ha parecido muy importante, porque es la parte que más puede ser competencia de la Junta de Andalucía, puesto que los operadores que no son públicos, si tienen formación en parte de la Junta de Andalucía y, en otra parte, de sus propios colegios profesionales.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—*[Intervención con micrófono inactivo.]*

**La señora CARMONA VERGARA, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO**

—Muchas gracias. Gracias por las preguntas, muy, muy acertadas.

La comarcalización y la declaración por videoconferencia no afectan para nada a la rapidez del procedimiento. Porque la única diferencia es que, en vez de estar la mujer declarando delante de ti, está declarando por la pantalla de televisión. En eso no afecta para nada. Normalmente hay un porcentaje de juicios rápidos muy elevado en Andalucía. Esto es algo que cuando hay violencia habitual no se puede hacer, porque hay que investigar. Y, desde luego, tenemos que llevar a la familia a que vaya a una Unidad de Valoración Forense. Pero, cuando son casos puntuales, incluso cuando la víctima no quiere contar todo sino solo lo último que ha pasado, recibe una respuesta inmediata. Es decir, se va con una sentencia condenatoria, con unas medidas para ella y para sus hijos. Como saben, ya, en el ámbito de la orden de protección, el juez tiene la obligación de suspender el régimen de visitas en los casos en los que esa mujer sea madre, con la sentencia condenatoria y con la orden de

alejamiento ya puesta. Quiero decir que es mucho más inmediato, y esa respuesta, tan, tan, tan rápida para ella es muy bueno, porque evitamos que durante el procedimiento ella quiera, por presiones de la familia —que pasa en muchísimas ocasiones, la familia de él— quiera retirar la orden de alejamiento. Como ya saben, después de la modificación del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ha bajado muchísimo la dispensa de las mujeres a no declarar, porque ya no se puede, ya, una vez declaras, ya esa declaración va a misa, ya no pueden retractarte. Esa ha sido la última modificación que se ha producido.

Y luego, en cuanto a la formación. Me parece fundamental. En un juzgado donde hay varios funcionarios titulares, llega alguien interino, que no tiene absolutamente ninguna experiencia, es importante que uno de sus funcionarios sea el tutor para que le enseñe, cómo... Porque puede saber mucho de legislación, puede haber aprobado algunos de los exámenes de oposición y tener muchos puntos, pero si no ha trabajado en un juzgado de violencia no tiene esa sensibilidad y no sabe cómo hay que tratar a la gente. Por eso es importante que haya alguien en el juzgado donde va destinado este interino que durante dos semanas sea el tutor. Porque además ralentiza mucho el trabajo del juzgado el que alguien le tenga que estar enseñando —y lo digo por experiencia, me ha pasado mil veces—, tenga que estar enseñando a esa persona a utilizar Adriano, a las miles de cosas que hay que hacer en un juzgado, y especialmente la relación con otras instituciones que se relacionan con nosotros, desde policías a los médicos forenses, psicólogos, etcétera. Hay que saber derivar a la víctima a las oficinas de atención a la víctima, que esto es fundamental también.

Es decir, todo eso, que son pequeños detalles, que a lo mejor en dos semanas es muy fácil, pero es importante que haya un tutor, claro, que tenga alguna compensación económica, evidentemente, o que tenga a lo mejor una prórroga por la tarde para que pueda enseñarle a esa persona, y así se facilitaría muchísimo la integración del funcionario en la oficina.

#### **El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien.

¿Señor Carmona, del Grupo Popular?

Pues nada.

Pues muchísimas gracias, señora Carmona, por su magnífica intervención.

#### **La señora CARMONA VERGARA, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO**

—Ha sido un placer. Ha sido un placer.

Muchísimas gracias.

#### **El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Nos ponemos a su disposición para cualquier tema que usted necesite.

Y tomamos nota de toda su intervención, para intentar extraer las máximas y las mejores conclusiones.

La señora CARMONA VERGARA, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

—Muy amables.

También estoy a su disposición para lo que necesiten.

Gracias por todo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

[Receso.]

## Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues continuamos con el orden del día.

Le damos la bienvenida a don José Antonio García Serrano, que es vicesecretario y vocal de Igualdad del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.

Gracias por estar con nosotros esta tarde.

Desde el Parlamento de Andalucía hemos puesto en marcha un grupo de trabajo que está llamando a comparecer a todo tipo de organismos e instituciones, de personas, de colectivos que están involucrados en la lucha contra la violencia de género, para poder escuchar cuáles son sus opiniones, todo lo que consideren que puede ser interesante, para que luego nosotros extraigamos esas conclusiones y las podamos aplicar convenientemente. Y en ese contexto se ha constituido este grupo de trabajo, y estamos llamando a multitud de personas, colectivos y organismos.

Están presentes el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Vox y los miembros de la Mesa, la secretaria y la vicepresidenta y este que le habla, como presidente, y nuestro letrado, que es el que nos asiste.

Así que, por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene usted la palabra para decir lo que usted considere.

### El señor GARCÍA SERRANO, REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL

—Bueno, muchísimas gracias, presidente.

Buenas tardes a todas las personas que forman este grupo de trabajo.

Es un placer poder representar al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, a más de seis mil psicólogos y psicólogas de mi zona, de los cuales muchas están en primera línea contra la violencia machista, en los CIM, en los centros provinciales, en el ámbito educativo, en el sector de la salud. Y lo que vengo a traer aquí es un poco un resumen de algunas conclusiones que hemos sacado de nuestro trabajo en el día a día para poder mejorar las políticas en materia de igualdad y de violencia de género que tenemos en la Junta.

Fijaros, este año se cumplen veinte años de la aprobación de la Ley 1/2004, pero en Andalucía venimos trabajando políticas contra la violencia de género muchísimo antes. Incuestionable, o sea, para mí es imposible no nombrar a Carmen Olmedo, la creadora del Instituto Andaluz de la Mujer, mala-gueña como yo, que ya desde el año 1988, 1989, puso la primera piedra, y a día de hoy pues contamos en Andalucía con la mayor red de atención a mujeres de toda Europa. Esto es un orgullo y es una cuestión para poner en bandera. Y que tengamos este grupo de trabajo, para seguir mejorando y afianzando lo que ya veníamos haciendo muy bien, pues la verdad que es una alegría y un placer como andaluz que soy.

Yo vengo a hablar bajo una premisa fundamental, y es que..., lo vais a escuchar mucho, se ha repetido mucho, y es que cuando hablamos de violencia de género es imposible no hablar de violencia psicológica. Cualquier tipo de violencia de género, sea cual sea el tipo, siempre va de la mano de un impacto psicológico y emocional en las víctimas, mujeres, hijos e hijas. Es imposible pensar en una violencia psicológica..., en una violencia física como un estrangulamiento, sin asociarla a sentimientos de miedo, inseguridad, incertidumbre. Es imposible hablar de una violación sin hablar del sentimiento de culpa, de vergüenza, de que no me van a creer, de que esto no va a pasar más. Es imposible, porque la violencia psicológica siempre está presente. Y para hablar de quién previene y quién atiende la violencia psicológica, pues la psicología es la ciencia por excelencia.

Antes he nombrado a Carmen Olmedo, y yo creo que estamos en un buen momento para hacer una parada, mirar y hacer una evaluación de lo que llevamos haciendo todos estos años y ver qué está fallando. Porque, indudablemente, hay cosas que estamos haciendo muy bien, pero hay cosas que están fallando y que se pueden mejorar. Y en esto hay que ser humildes y sinceros, y es también reconocer los fallos, con la intencionalidad de mejorarlos. Uno de ellos es el paradigma que nos encontramos. Cuando yo pienso en esa Carmen de hace más de treinta y cinco años, pensó en las estructuras de los centros provinciales, los centros municipales. En su momento tenía sentido. ¿Qué necesitaban las mujeres en aquel entonces, información? Sobre los recursos, derechos sexuales... Información sobre sus derechos: divorcio, custodia... Por eso, en los CIM de aquel entonces, siempre había una informadora y una asesora jurídica. Los tiempos han cambiado y las necesidades han cambiado. Estas cuestiones ahora pueden ser cuestiones importantes para una mujer víctima de violencia de género, pero que están accesibles de otras maneras. Ahora en Andalucía tenemos el teléfono de atención a las mujeres, 900-200-999, que te da a golpe de clic del teléfono toda esa información.

¿Ahora qué es lo que nos están pidiendo las mujeres? Pues lo que nos están pidiendo es, indudablemente, una atención psicológica prolongada en el tiempo. Cuando las mujeres deciden romper su silencio y deciden acudir a un servicio especializado lo primero que buscan es una acogida, una acogida humana. Esas mujeres tienen miedo, esas mujeres tienen inseguridades, esas mujeres llevan un tiempo debatiendo si rompían o no el silencio, y seguramente lo han hecho por algún incidente o por algo que ha precipitado esa decisión. Ese es el momento en el que la Administración tiene que tenderle la mano, el brazo y todo lo que pueda para que esa mujer no escape, no escape y continúe con un proceso que no es el fin, porque romper el silencio no es el fin de la violencia, es el inicio de acabar con la violencia, porque es un inicio largo, tedioso, complicado, con alto y con bajos.

Aquí ¿qué necesitamos? Se habla mucho de: «Queremos pasar a las mujeres de víctimas a sobrevivientes». Pues las mujeres lo que necesitan es un acompañamiento profesional, humano y cercano durante todo el proceso, desde lo que es el divorcio, el tema de la custodia —antes lo hemos hablado—, si hay violencia vicaria o instrumentalización de los menores, atención a esas mujeres y esos hijos e hijas. Y, después, la integración por completo en lo que es la sociedad, con las dificultades que tiene cualquier ciudadano y ciudadana de a pie: encontrar trabajo, encontrar vivienda... O sea, ahí necesitamos el acompañamiento porque, si no, es muy fácil que esta mujer decida volver a la situación de violencia que teníamos antes, y ahí ya la hemos perdido. Y cuando vuelven a la situación de violencia es cuando encontramos que la violencia aumenta, que aparece la violencia psicológica y que hay mayor riesgo de que esas mujeres o sus hijos e hijas pierdan la vida.

Por tanto, importante, hay un recurso fundamental, que son los centros de atención a la mujer. Tenemos que apostar por la obligatoriedad de las profesionales de la psicología en todos los centros municipales, especialmente en los entornos rurales. Andalucía es una tierra rural; tenemos muchísimos centros —aproximadamente, 180 centros municipales—, y no todos cuentan con psicólogos o psicólogas, porque depende de la voluntariedad de los ayuntamientos. Lo entendemos. Lo que sí entendemos también es que, si hay centros en los que sí hay psicólogas y centros en los que no, estamos encontrándonos una desigualdad de acceso a recursos entre las mujeres que viven —por no señalar ningún municipio— entre un municipio que sí la tenga y un municipio que no. Y estamos, por tanto, perdiendo a esas mujeres en entornos rurales, sabiendo que las estadísticas nos dicen que tardan entre ocho y veinte años más, que les cuesta más a la hora de acceder a los servicios generales de salud, que no van..., les cuesta mucho más romper el silencio con el tema asociativo o del tercer sector. Es decir, tenemos que apostar por una figura que sea clave, que las coja desde el primer momento.

Otra cuestión importante, como autocrítica, es en relación a la formación. Cuando hablamos de violencia de género, la violencia de género no es una cuestión que se forme en 50, 100 o 200 horas, que es lo que estamos pidiendo actualmente para hacer un contrato de atención. O sea, la violencia de género es un proceso que va mucho más allá de 100, 50 o 200 horas. Por eso, creemos que es fundamental que se cuente con los colegios profesionales... —y antes la compañera lo ha dicho, o alguna de las personas que estáis en la Mesa—, contar con los colegios profesionales para que la formación sea eficaz y que sea garantista. No es un curso de 200 horas en publicidad no sexista —que es actualmente un criterio válido para trabajar en un CIM—; no, sino un curso de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género: primeros auxilios psicológicos, cómo intervenir con los chicos y las chicas, cómo hacer la intervención grupal; o sea, una formación que tenga relación con lo que estamos buscando.

También nos está preocupando que en algunos..., creemos que desde el desconocimiento, desde algunos centros especializados, que no dejan de ser parte de los servicios sociales, se están pidiendo algunos requisitos que no corresponden con lo que deberían pedir, como por ejemplo, pedir psicólogos clínicos sanitarios para una cuestión y una actuación que está dentro de la intervención social. Y esto es psicología de la intervención social; tenemos que apostar por especialización en violencia de género y no por otras cuestiones, que lo que hacen es disfrazarnos un poco la oferta de empleo y no ir al quid de la cuestión.

Otro tema muy importante es la inestabilidad que tienen las compañeras. Como la Psicología no es obligatoria, nos estamos encontrando que, donde sí hay CIM, muchas compañeras tienen contratos que son precarios, de seis meses en seis meses. Y eso no es defendiendo la postura desde la profesionalidad, sino hablando desde las propias víctimas. Cuando una mujer decide romper el silencio, decide abrirse en canal después de meses de trabajo, constancia, paciencia, se ha creado una alianza terapéutica, que es lo realmente beneficioso de nuestra profesión, hacer esos puentes con la paciente, de la que sea, de la problemática que sea. Y cuando ya la tenemos construida, que la profesional se tenga que ir y que venga otra, pues esto se carga el proceso completamente. La atención psicológica no es una ayuda económica, que tengan equis pasos y yo, como administrativo, te hago tres, y viene mi compañero y te hace otros dos, y suma y se hace. La atención psicológica no es esto; esto va de humanidad, de construir puentes y de darles confianza y seguridad a esas mu-

jeros, para que, una vez que han iniciado el proceso, como digo, lo continúen durante todo el proceso, porque es muy duro.

Otra cuestión que nos preocupa mucho son los mecanismos que estamos encontrando para la protección de la infancia. O, desde nuestro punto de vista, la no atención de la protección de la infancia es una desprotección y maltrato en toda regla. Se habla mucho de violencia vicaria. La compañera ha dicho que no es un término jurídico; efectivamente, es un término psicológico, en el que cualquiera de los progenitores instrumentaliza a los menores para hacer daño a la otra persona. Y esto, en violencia de género, está a la orden del día. Lo hemos vivido con casos muy recientes, como el caso de Las Canarias, o lo tenemos más reciente y más cercano, como el caso Bretón. La violencia vicaria existe, y yo siempre lo explico muy fácil: si yo no te puedo hacer daño a ti directamente, pues hago daño a través de lo que más te duele, que es a través de tus niños y niñas, y esto se lleva. ¿Qué es lo que está pasando? Que estamos teniendo visitas, estamos teniendo encuentros y demás, y lo que estamos haciendo es aumentar la probabilidad de que sucedan casos y que después, cuando haya un asesinato, salgamos a la calle. Y aquí lo que tenemos que hacer es una labor de prevención. Nosotros postulamos que un padre maltratador nunca puede ser un buen padre, porque, si está atacando a la figura de apego principal, que es la madre, está atentando contra la dignidad y la integridad de los menores. Por eso creemos que esto es peligroso y que tenemos que cortarlo.

Otra cuestión, que no es tanto de intervención, sino de prevención, pues nos tenemos que trasladar a los centros educativos. Actualmente, la política que tenemos en centros educativos ha estado bien, ha servido durante equis años, pero creemos que ya es insuficiente. Es insuficiente porque han entrado las tecnologías, el Internet, los medios de comunicación, los *influencers*...; nos han comido por todos lados, y la escuela necesita más herramientas. Y digo «más herramientas», porque lo que estamos haciendo es: «hace falta hablar de educación sexual, que los profesores y las profesoras hablen de esto»; «hace falta hablar de nutrición, que hablen de ello»; «hace falta hablar de educación vial»... Y la comunidad educativa está saturada. El que sabe de Matemáticas, sabe de Matemáticas, y el que sabe de Lengua, sabe de Lengua. Y lo que hace falta es dotar a la educación de más herramientas, porque estamos teniendo una deuda pendiente en lo que es educación en valores con las nuevas generaciones. Ya no solo en materia de violencia, o violencia de género; en general, de convivencia, de respeto, de dignidad, de democracia.

Por tanto, nosotros apostamos por ello aquí, en la comisión de pornografía; creemos que es fundamental la introducción de una profesión que trabaje con creencias, con emociones, con formas de relacionarnos, con formas de comportarnos..., que sin duda alguna es la Psicología. Y digo esto porque estamos haciendo una labor que ha tenido un uso puntual, pero un taller concreto, un programa de un mes, una intervención, si me apuráis de un año, no tienen ningún tipo de valor en los niños y las niñas, porque están siendo bombardeados continuamente. Lo que hace falta es una educación en valores desde la infancia hasta la adultez, que pase por todos los contenidos que nos preocupan a la ciudadanía —que son muchos: violencia digital, violencia de género, racismo, homofobia, violencia filioparental hacia los padres o madres...; son muchos los temas que nos preocupan—, y que podríamos hacer una labor fundamental desde el colegio con un profesional de la Psicología que trabaje conductas, emociones, cómo relacionarnos, cómo vivir en respeto, desde una intervención grupal. Porque sí, para intervenir con grupos también hay que saber; no cualquier persona puede saber, hacer caso a estudiantes y hablar de lo que sea.

De hecho, ¿qué estamos encontrando hoy? Pues ¿qué estamos encontrando? Cuando tú vas a un colegio a hablar de violencia de género, te encuentras a todo el alumnado que te hace así, te saca las uñas. Están hartos y hartas. Yo aquí no iba a hablaros de qué era la violencia de género, porque entiendo que estáis sobresaturados de violencia de género. Pues imaginaros el alumnado. El alumnado, cuando viene alguien a hablar de eso, directamente se muestra en la negativa.

Hacen falta profesionales, porque nosotros no entramos así. Esto es como en terapia: a mí me viene alguien, y yo no le puedo decir: «Tú estás haciendo todo mal». Nosotros tenemos que saber sortear, son nuestras herramientas. Pues eso hacemos con el alumnado: tenemos que saber cuáles son nuestros objetivos, que son que el alumnado no tenga conducta violenta, tenga conductas de empatía, tenga la comunicación; cuando tengan pareja, tengan conductas saludables, algo que suena, aparentemente y para todo el mundo positivo. Pero también tenemos que saber llegar, y no todo el mundo sabe llegar, y esto tenemos que tenerlo muy en cuenta.

En materia de investigación, creemos que es muy importante seguir apostando por la investigación y la aportación económica para seguir investigando en cuestiones como variables que afectan en los procesos de renuncia de las mujeres —lo que hablábamos antes de qué es lo que está pasando en todo el proceso para que las mujeres decidan no testificar en un juicio o decidan no presentar cargos o decidan volver con su maltratador— para detectarlas y acudir a ellas. Y otras cuestiones que sí que nos parecen también que son motivo de orgullo: en la Universidad de Granada hay un proyecto que se llama Proyecto Believe —que les recomiendo que puedan..., que bicheen; ya lo mandaremos en la documentación— que habla de las consecuencias neuropsicológicas que tiene la violencia en las mujeres. Esto parece como algo muy extraño, y es que somos pioneros en el mundo. Es un estudio que dice que, cuando hay violencia física, no solo hay consecuencias en el momento, como pueden ser moratones, el miedo...; no solo hay en el momento, sino que hay consecuencias neuropsicológicas a largo plazo, porque esas mujeres presentan —y ya se sabe por técnicas de neuroimagen—, problemas de atención, de memoria, en las funciones ejecutivas, funciones en la planificación... O sea, estamos encontrando que la violencia deja secuelas no solo en el momento, sino ya secuelas para toda la vida. Y esto lo descubrimos con dinero para investigar; investigaciones que son pioneras y que son investigaciones que también nos hacen estar orgullosos de nuestra tierra.

Una última cuestión, antes de pasar a las conclusiones: hay que fomentar de alguna manera la empatía. Creemos, desde la psicología y los profesionales y las profesionales del colegio, que hemos perdido la empatía completa con las víctimas. Hemos generado un grupo que son las víctimas de violencia de género, algo abstracto que está ahí en el aire, sobre lo que hay opiniones de unas u otras, y sobre lo que es muy fácil tener una opinión negativa, porque tú estás despersonalizando completamente a esas mujeres. ¿Cuál es la realidad? Yo siempre tiro de ejemplos cercanos. Tú tiras de un caso concreto de violencia de género en un programa cotidiano, como puede ser *Gente maravillosa*, te lo ponen en Facebook y te encuentras a cualquier persona, independientemente de su ideología, que muestra empatía y muestra una lágrima, porque humanizas a las víctimas. Y tú estás viendo que eso que está pasando le puede pasar a cualquiera. Y tú te cabreas y tú te enfadas y tú dices: «¿Esto por qué no...?» Y eso es lo que hay que hacer desde las políticas.

O sea, también creo que tenemos que fomentar la empatía con la ciudadanía, porque estamos deshumanizando demasiado. Y eso es lo que está generando que tengamos dos grupos sociales en los

que se cree o no se cree en la violencia de género, cuando la violencia de género es un delito. ¿Yo creo o no creo en los asesinatos? Es un delito que está tipificado y yo soy psicólogo y tal. O sea, esto no es cuestión de creer o no creer. Podremos mejorar muchas cosas, podemos hablar de cómo abordarlo, pero esto no es creer o no creer. La violencia es una conducta y es observable y, por desgracia, cuantificable, con muchas cifras.

Otras cuestiones que nos preocupan a las profesionales de la psicología, que no son inherentes a nuestra profesión pero que sí nos afectan: el tema de la vivienda, el tema del empleo, porque trabajar la recuperación con víctimas, que les cuesta horrores encontrar una vivienda para ellas y sus familias o que encuentran trabajos y no les da para alimentar, pues imaginaos la fuente de insatisfacción y de sufrimiento que es para estas mujeres.

Imprescindible la formación en perspectiva de género y en violencia de todos los operadores jurídicos. Antes lo ha dicho la compañera, y creemos fehacientemente que tenemos que seguir indagando porque todavía hay muchos fallos.

A nosotros nos dan mucho miedo esos sistemas en los que nunca hay fallos y, cuando algo pasa, nos hinchamos de acusar: ha sido el Estado, ha sido la Junta, ha sido el ayuntamiento, ha sido tal... Y nos asusta porque realmente no hay una cuestión muy humana, que es el reconocer que se ha hecho algo mal, con el ansia o con el entusiasmo de querer cambiarlo. Y creemos que se puede hacer más, creemos que se puede hacer más, y que la formación tiene que ser más específica. Y que vaya de la mano de evitar la victimización de las mujeres en todos los procesos y que vaya de la mano de que esos operadores jurídicos también empaticen con las situaciones de las mujeres, porque una mujer víctima de violencia de género no es una mujer al uso, es una mujer que está en una situación vulnerable, en un proceso de victimización, con una serie de consecuencias, en un estado de vulnerabilidad, y que todo eso afecta en mayor medida que a una mujer que no esté en esa situación.

Tenemos que revisar exhaustivamente y pedir... Sé que no es competencia de la Junta, pero podemos hacer algo, hacer algo con las órdenes de alejamiento y el cumplimiento de las medidas. Estamos encontrando cómo las pulseritas se están convirtiendo en un mecanismo de control y de asustar a las víctimas. Si yo sé que mi expareja está a 500 metros y que, si yo me acerco, le van a dar una notificación, eso se está convirtiendo hoy en día en un mecanismo para que las mujeres se aíslen en casa, no salgan y vayan reduciendo sus contactos sociales.

Los quebrantamientos de las medidas de protección están a la orden del día, y no estamos actuando en consecuencia. Estamos viendo quebrantamientos diarios que se están, de alguna manera, justificando, y la explicación que nosotros le damos es: claro, si tú te acercas diez veces en el día a la casa de un itinerario que tú no tienes que hacer, ¿cuál es la razón? Cuanto menos que le pregunten a ese hombre y que se le pida que no vuelva más, porque las mujeres, mientras tanto, están asustadas y, mientras tanto, están no pudiendo vivir su vida con dignidad.

Por último, proponemos dos cositas. Bueno, dos cositas divididas. Lo primero, la creación de nuevos servicios. Creemos que hay un área que se está quedando abandonada, que es el área de todo lo que tiene que ver con violencia digital, especialmente para las personas más jóvenes, y creemos que es ya el momento de hacer un servicio de atención jurídica y psicológica inmediata para cuando hay casos de *sexting*, amenazas, sobre todo para la gente joven, que es la que más lo está viviendo.

Por otro lado, creemos que tiene que crearse desde ya un servicio de atención, cuando se requiere, a chicos que ejercen violencia de género y agresores, más allá de los PRIA. En España, actualmente, es más fácil rehabilitarte de una adicción que, si eres un chico agresor, tener un tratamiento y una re-inserción específica. Y hablo de menores de edad que no están recibiendo la adecuada atención que, desde nuestro punto de vista, sería coger el problema a tiempo.

Tenemos que introducir, donde no está, la atención psicológica, por ejemplo, en el servicio de atención a las víctimas de rescates de trata, de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, donde no hay atención psicológica. Un servicio que es muy útil, porque rescata a las víctimas cuando hay una redada policial y demás. Pero, fijaos, lo primero que es una atención psicológica en crisis para esas mujeres que las acaban de rescatar de una mafia y de toda una trama criminal, no está. Por eso creemos que es importante introducirlo.

Y también creemos que es muy importante seguir reforzando los programas que ya están —y con esto ya termino—, los programas que ya están, que son programas que son bandera.

Andalucía fue la primera comunidad autónoma en tener un programa específico de atención a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Cuando hace dos o tres años estábamos hablando en Madrid de la ley sí es sí, eso se lleva haciendo en Andalucía desde hace más de 20 años. Lo lleva haciendo la Fundación AMUVI, con fondos públicos.

Entonces, creo que esos programas que en Andalucía son bandera, y que hoy en día, cuando por desgracia hay un asesinato, sale nuestra consejera agradeciendo al servicio de ASI o cuando hay una chica adolescente agradece al servicio de Una a Una, pues tenemos que seguir potenciándolo para que esos trabajadores lleguen a más sitios, no haya listas de espera y sigamos atendiendo a más víctimas. Porque, por desgracia, cada día, y con la labor de concienciación, va a haber más víctimas.

Con todo ello, en la construcción de políticas públicas, que es lo que estáis trabajando en este grupo de trabajo, ya sean de prevenir, de estudiar o de atender la violencia de género, así como de reparar el daño de las víctimas y trabajar con los maltratadores, elija la psicología, porque en este camino el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental les ofrecerá siempre la mano, el brazo y todo lo que esté en nuestra mano y de nuestros 6.000 profesionales, nuestra experiencia, nuestra trayectoria. Porque la psicología lo único que quiere es una sociedad más justa e igualitaria, y trabajar por erradicar la violencia de género es conseguir una Andalucía más justa, igualitaria y sin violencia.

Muchas gracias.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor García.

Muy interesante su exposición, muy clara, y le agradezco que se haya ceñido al tiempo, que cuesta, que cuesta, pero le doy las gracias por su exposición, porque ha sido muy interesante.

Pasamos a los grupos. ¿Vox tiene alguna cuestión?

¿Mercedes?

Perdón, Isabel, Grupo Socialista.

**La señora AMBROSIO PALOS**

—Bueno, pues, en primer lugar, señor García, felicitarle por su exposición. No se puede decir tanto y tan concreto en tan poco tiempo y haciendo una visión panorámica.

Me ha encantado escucharle esas referencias a la creación del Instituto Andaluz de la Mujer y esos centros provinciales y centros municipales, para una que es discípula de Carmen Olmedo y la primera informadora en un centro provincial, es todo un honor que todavía esa estructura que se creó hace veintitantos años siga estando como un elemento que ayuda en una situación tan complicada.

Y me quedo con dos asuntos que me parecen fundamentales, en cuanto al concepto de continuidad en la atención y, especialmente, a las profesionales que trabajan en los centros municipales, por aquello de la distancia, el entorno rural, ese tender puentes y hacerse con la confianza de una mujer víctima para que pueda empezar a abrir y poder..., desde el máximo silencio y desde la máxima discreción, pero generando confianza.

Continuidad en la formación específica. No todo el mundo tiene ni las capacidades ni el conocimiento para hacer una atención integral a víctimas de violencia de género. Y una continuidad también en la prevención, me parece fundamental.

La psicología, que es una ciencia que se ha incorporado a nuestro día a día, que es fundamental y que estamos viendo los logros, tiene que hacer también su apuesta por ser más específica y ser más concreta. Insisto, no todo el mundo sirve para todo, ni toda la formación te sirve para poder atender a cualquier tipo de paciente.

Entonces, en ese sentido, volver a felicitarle por el trabajo que vienen desarrollando en el día a día, por su compromiso en la lucha contra la violencia de género y por su mano tendida para hacer de esa ciencia también una de las respuestas y una de las soluciones que tenemos como reto, como sociedad, para acabar con la violencia de género.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, si tiene algo que añadir.

**El señor GARCÍA SERRANO, REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL**

—Bueno, yo simplemente reiterar el agradecimiento de tener estos espacios y esta voz. Cuando el Colegio viene aquí, no vengo yo como José Antonio, sino que vengo como el conjunto de psicólogos y psicólogas, y que siempre nos encontraréis para estas cuestiones o para cualquier cuestión de la vida, porque al final la psicología es una cuestión transversal.

Las personas, si estamos hablando de la materia que sea, siempre hablamos de personas. Y la psicología es la ciencia que va a estudiar cómo nos relacionamos, y lo más importante, humanizar las políticas, porque creo que es una cuestión que a veces nos estamos olvidando, que hacemos política para la gente. Y tener estos espacios que nos permitan humanizar y dar un poquito de dignidad, en este caso a las víctimas, pues la verdad que es un agradecimiento.

Así que muchas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien.

Señor García, muchísimas gracias por su comparecencia. Tomamos nota de toda su intervención. Intentaremos extraer las mejores conclusiones para enriquecer este trabajo que está haciendo este grupo de trabajo.

Muchísimas gracias, nos ponemos a su disposición siempre que usted lo necesite.

[Receso.]

## Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues continuamos con la sesión.

Les damos la bienvenida al Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental, a don José Tenorio Iglesias, su decano, y a doña Bárbara Pérez Serrano, psicóloga. Gracias por estar aquí con nosotros, en esta tarde.

Desde el Parlamento de Andalucía hemos impulsado un grupo de trabajo que está llamando a comparecer, escuchar a distintos organismos, asociaciones, colectivos, personas que están en esta lucha contra la violencia de género. Porque queremos mejorar legislativamente, cómo podemos luchar contra esta violencia de género, y extrayendo las conclusiones de las personas que están llegando, viniendo por aquí, pues creemos que es una forma de enriquecer a este grupo y todas las conclusiones que esperamos extraer de él. Por eso, en ese marco los hemos citado, porque nos parecían muy interesantes las aportaciones de los grupos, de los colegios profesionales, en este caso de Psicología. Antes ha venido el compañero de Andalucía Oriental, y ahora, pues, ustedes. Y, bueno, nos parecen muy interesantes las aportaciones que nos puedan dar, porque lo veis desde otra vertiente distinta a como, por ejemplo, lo podamos ver nosotros o el resto de comparecientes que hayan desfilado por aquí.

Están presentes el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vox, el Grupo Parlamentario del Partido Popular y la Mesa que preside este grupo de trabajo, la secretaria, la vicepresidenta y este que les habla como presidente, y nuestro letrado, que es el que nos asiste en este grupo de trabajo.

Tienen veinte minutos para su exposición. Yo les avisaré cuando estén más o menos sobre la hora, para que no se nos vaya de tiempo. Encantados de recibirlos y, cómo no, de escuchar lo que tengan a bien contarnos.

Muchísimas gracias.

### El señor TENORIO IGLESIAS, REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

—Perfecto. Pues nada. Buenas tardes.

Y bueno, en primer lugar, nuestro agradecimiento por contar con nosotros, sobre todo con la profesión, y porque, bueno, creemos que sí, que efectivamente ya intervenimos mucho en este tema y seguramente tendremos una proyección de futuro para muchas cosas que podamos hacer.

Como ya he dicho, yo presentaré el texto que traemos, aunque este no va a ser el definitivo, vamos a trabajar mejor algunos datos, algunas cuestiones más específicas, algunas cosas, y lo mismo salen en las preguntas de hoy. Y entregaremos en un plazo que no sea muy distanciado un documento un poquito más estable.

Agradecer la invitación y, sobre todo, sí nos gustaría comenzar la comparecencia expresando, como no podía ser de otra manera, el compromiso de la psicología, tanto como ciencia como profesión,

con el tema que se trata en esta comisión. Un compromiso que es de todo tipo y que, evidentemente, como no podía ser menos, nos ocupamos de las personas, de sus derechos fundamentales, como son, principalmente, el derecho a la salud y a la libertad. Y precisamente dentro de su derecho a la salud se observan cómo hay muchas mujeres a las que les frenan su desarrollo, precisamente pues el tema de la violencia machista, y en este caso somos especialmente sensibles a este tema.

Resulta evidente que una de las amenazas más preocupantes que muchas mujeres tienen en este desarrollo son precisamente estos comportamientos, como ya digo, que las privan de su libertad y realización, teniendo también en muchas ocasiones, como tristemente conocemos, desenlaces dramáticos. La psicología, por tanto, está presente y quiere seguir estándolo, tanto en la prevención como en la atención a las mujeres, en este caso víctimas de violencia de género. Complementariamente, y esto es lógico, a otras medidas que quizás sean más coercitivas, resultan también fundamentales el fomento de conductas de respeto e igualdad, la atención directa y especializada e integral a las personas, ya sean mujeres, ya sean menores.

Contextualizando el tema, aunque esto realmente ya es suficientemente conocido por la comisión, pues podemos decir que han pasado ya veinte años desde que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establecía las bases de actuación para la lucha contra la violencia machista en el ámbito de la pareja. Posteriormente, la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía, amplía el concepto de violencia de género, llevando la realidad de dicha violencia más allá de la pareja, llevándola al feminicidio, a las agresiones, a los abusos sexuales, el acoso sexual o por razón de sexo, la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la trata de mujeres y menores, la mutilación genital, el matrimonio precoz o forzado, la ciberviolencia contra las mujeres o la violencia vicaria.

En el marco de la violencia machista y en el ámbito de la pareja, la extensión en la conceptualización de las víctimas, el reconocimiento de los menores, hijos e hijas también como víctimas directas, y el enfoque de las víctimas, mujeres menores de edad, ha ampliado servicios especializados que se ponen a disposición de las víctimas de la violencia de género o machista. Nos parece que esto supone un avance importante que apuesta por la atención integral especializada. Una red de atención que debe ser estable y que debe ser flexible para adaptarse a las nuevas necesidades que se van detectando, para dar una respuesta coordinada y rápida.

Nuestra intervención va en cinco bloques, no son muy largos, son muy específicos. Y van en tres ejes que nos parecen fundamentales. Yo creo que esto lo vamos a compartir todos. La coordinación, la integralidad y la especialización. Parecen iguales, pero no lo son, como sabemos, porque nos encontramos con que hay un amplio abanico de recursos para este tema, pero a veces con una coordinación que se puede mejorar. Hay que buscar siempre la integralidad, la visión de conjunto del fenómeno y también la especialización. No todo conocimiento vale, sobre todo para desarrollar estrategias de trabajo en estas situaciones.

Dentro de estos cinco, bueno, son tres ejes, pero desarrollados en cinco ámbitos. Hablaremos primero de la coordinación interprofesional, servicios y recursos. Resulta fundamental la creación de vías de comunicación, y ya son propuestas y espacios de coordinación entre los diferentes recursos que pueden atender a una mujer o a un o una menor, de cara a dar una respuesta rápida y adaptada

a sus necesidades. Estos espacios de coordinación deben formar parte de la planificación del tiempo de trabajo y ser recurrentes o programados, y su evaluación continua permite la protocolización de procedimientos. Esto implica a las diferentes áreas que pueden estar implicadas en este asunto, fundamentalmente la educación, la salud, los servicios sociales, la justicia, etcétera. Coordinación interprofesional, fundamental. No podemos ir cada profesión, cada sector asistencial, pues por su lado.

Segundo bloque que nos gustaría resaltar, la atención integral, fundamentalmente en el ámbito municipal, de cercanía y de proximidad para la realidad que atendemos. En pos de garantizar la atención integral de las mujeres y menores víctimas de violencia de género en todo el territorio andaluz, consideramos imprescindible —y aquí ya apostamos por nuestra profesión—, imprescindible la figura del profesional de la Psicología en los 181 centros municipales de información a la mujer que hoy en día existen en nuestra comunidad autónoma. Estos son centros de proximidad, como decía antes; como ya saben ustedes, cofinanciados por la Junta de Andalucía y los ayuntamientos, en los que resulta de gran importancia la continuidad de los profesionales que atienden. Aquí insistimos: presencia y la continuidad de estos profesionales. ¿Por qué? Porque en este proceso no solo es fundamental la tarea de acogimiento, detección o intervención en el ámbito de la violencia de género, sino que también la necesidad de que esta sea una figura de acogida estable en el tiempo, facilitando el seguimiento de las mujeres y menores atendidos en estos dispositivos.

La temporalidad y la precariedad laboral, muchas veces en este sector —y tenemos experiencia de contratos de tres, cuatro, seis meses...— impide en algunos casos el correcto seguimiento de los casos, de los mismos, lo que obliga a una continua actualización de información, y merma... —que esto es muy importante—, y merma de la confianza necesaria que necesitamos que la usuaria tenga en el servicio que le atiende.

El continuo movimiento laboral de profesionales impide el seguimiento a largo plazo de los diferentes casos y situaciones, además de poder generar una victimización secundaria en las mujeres usuarias de este servicio, que se ven en la necesidad de relatar una y otra vez el mismo acontecimiento, las mismas situaciones que han sido traumáticas para ellas.

Finalmente, en este apartado, señalar que es necesario promover y potenciar un acompañamiento especializado de profesionales de la Psicología a víctimas de violencia de género, precisamente en el momento de formular las denuncias. Ello incrementa el apoyo a las víctimas y les empodera en el procedimiento. Decirles, en este sentido, que nuestra profesión —concretamente, nuestro colegio— ya ha tenido una experiencia, una colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba, que la verdad que, por sus resultados, debería replicarse: asistencia de la mujer en el momento de realizar la denuncia, asistencia especializada.

Tercer bloque, va sobre formación especializada de los y las profesionales que atienden a las víctimas de violencia. En este sentido, decir solamente que la formación especializada en violencia de género, en sus diferentes o diversas ramas, según los recursos de atención a ámbito de pareja, menores y violencia sexual, las TIC, así como la perspectiva de género, deben ser un requisito indispensable en la configuración de los puestos de trabajo. Este es un fenómeno que va evolucionando, que va cambiando, y que realmente ahora ya observamos que no nos encontramos con las mismas situaciones que lo mismo hace unos años. Por lo tanto, esa formación, que también nos corresponde a nosotros, es actualizarla, estar al día, y sobre todo, muy importante —luego hablaremos un poquito más

de ellas—, de las TIC, que, como ustedes bien saben, son las tecnologías de la información en la comunicación, que a todos nos han venido a cambiar la vida en cierta medida, pero para lo bueno y también para lo malo. Entonces, del mismo modo, las entidades y administraciones deben de participar activamente en la actualización de esta formación continua. Por lo tanto, tercer elemento que nos parece nuclear: formación especializada.

Como cuarto bloque, nos gustaría dedicarle un apartado a la educación y coeducación, precisamente con presencia de la Psicología, porque todos sabemos que la prevención es muy muy muy importante. Evidentemente, a veces la prevención contempla que no nos va a dar resultados nada más que a medio y largo plazo, pero que, en cierta medida, puede ser la mejor garantía para, en un momento determinado, lleguemos a erradicar todo esto. Hasta el momento, como ya digo, hemos hablado de intervención y recuperación, pero este es un punto fundamental, tanto la prevención como la detección temprana. Sabemos que, desde que una mujer es víctima de la violencia hasta que quizás es consciente, no es un día ni dos días; a veces pasa muchísimo tiempo. Y, realmente, esa detección temprana es importante.

En el ámbito educativo —y aquí nos situamos en el ámbito educativo—, como primera opción, apostamos por la incorporación de profesionales de la Psicología, independientes al orientador u orientadora de los centros, que entre sus funciones puedan tener detectar, intervenir o derivar posibles situaciones de violencia de género entre el alumnado. En el caso de que ello no pudiera ser —somos conscientes y tenemos los pies en la tierra—, pues en el caso de que no pudiera ser, al menos los orientadores escolares que tienen una titulación de Psicología, con una formación complementaria y especializada, poder ser ellos los que les hagan un acompañamiento a los niños y niñas en este sentido, y eduquen desde el primer momento, a ser posible, estos temas; nos parece que es un punto fundamental. Es inevitable hacer una referencia en este apartado —hablamos de menores, hablamos de jóvenes— en las TIC; como ya hemos dicho antes, tecnologías de la información y la comunicación, que ya se le añade una cuarta letra: la R de relación; ya son tecnologías de la relación también. De hecho, muchos de nuestros menores, prácticamente casi el 90% de su relación es a través de las tecnologías. Y es bueno que lo centremos, y los riesgos que esto conlleva; sobre todo —que es lo que más nos interesa aquí—, los riesgos que conllevan para adquirir aprendizajes contrarios a lo que es la igualdad de género, y relacionada a su vez con la violencia de la mujer. El uso de estas tecnologías no solamente está repercutiendo en procesos madurativos de educación, y de educación de los jóvenes. No solamente es esto —observamos en las noticias cómo los niños se quedan dormidos, cómo realmente también no están atentos en la clase—, sino que también están siendo una fuente de exposición a contenidos inapropiados, relacionados fundamentalmente con tres ámbitos: uno es la sexualidad, otra es la agresividad y otra es el juego; son los tres ámbitos, los tres focos de riesgo que precisamente ahora nuestros menores tienen en el uso inapropiado de las TIC, o el uso sin una tutela suficiente de estas tecnologías.

Un porcentaje muy elevado —y esto es interesante destacarlo— de menores tienen como primera fuente de información sobre la sexualidad el acceso a contenidos pornográficos, sin haber tenido previamente ninguna formación ni ninguna información sobre ello, en los que, como ya todos sabemos, se representa una realidad muy alejada de valores de la igualdad, el respeto o afectos apropiados hacia la mujer. La mujer se cosifica, se ve cómo alguien con un rol de sumiso, pasivo, etcétera, con lo cual esto está entrando directamente en la base de aprendizaje de muchos de nuestros menores y jóvenes.

Instaurar en el medio educativo una más que necesaria educación afectivo-sexual —y sería también una propuesta— contribuiría extraordinariamente a educar adecuadamente a nuestros menores y jóvenes. Es decir, no es solamente movernos con la restricción, sino movernos también con una buena maduración, que les haga ser, en un futuro, más igualitarios e incluso en sus primeras relaciones, como ya vemos.

El quinto elemento es la accesibilidad a los servicios y tareas pendientes, sobre todo, en este caso, con respecto a mujeres en situación especial por discapacidad o mujeres migrantes —son dos elementos que nos preocupan bastante—; una especial atención a colectivos de mujeres con discapacidad y mujeres migrantes, cuyas circunstancias puedan amplificar el efecto o las secuelas de la violencia de género en sus vidas. En muchos casos, la accesibilidad a un determinado servicio puede depender de la existencia o no de determinados recursos de adaptación a los mismos, adaptación e incluso que pueden ser el lenguaje de signos o una cuestión meramente idiomática, de los que se carece en los servicios públicos.

No nos podemos olvidar —y aquí, desgraciadamente, tenemos que usar estas cifras— que, según datos del propio Consejo General del Poder Judicial, en los últimos años entre un 35%, 40% de mujeres asesinadas, son extranjeras. Por lo tanto, realmente la capacidad de acogida, de llegar a este colectivo de mujeres, incluso cuando vayan a pedir algún tipo de ayuda, salvando estas barreras idiomáticas y de trato ajustado a ellas, es importantísima. Se hace, pues, necesaria una valoración de las necesidades de estos colectivos para un acceso efectivo en el ámbito rural, urbano y, en fin, en los diferentes niveles de atención.

Y ya para finalizar —vamos a ser breves—, no queríamos, a título de epílogo, no queremos finalizar sin hacer hincapié en la necesaria observancia y protección de los y las menores en los casos de violencia vicaria, que es cuando, como todos sabemos, los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género son instrumentalizados como objeto para mantener, maltratar y ocasionar dolor a sus madres.

En 2024, como ya conocemos, son ya siete las víctimas mortales por este fenómeno, de las cuales dos menores son de Andalucía.

Se hace imprescindible el conocimiento y uso de las herramientas dispuestas para la protección de estos menores y el apoyo de las instituciones en la toma de decisiones de cara a erradicar esta manifestación de la violencia de género.

Hay que estar especialmente sensibles a esta información, porque hoy en día —y con esto acabamos— existen ya herramientas legales para poner en marcha actuaciones, en este sentido, actuaciones preventivas. Pero también hay que estar atentos y detectarlo, y que todos los y las profesionales que estamos, que podemos atender a estos menores, los detectemos y también se dé mayor seguridad al profesional a la hora de dar el correspondiente conocimiento a la autoridad de este tema.

Queríamos cerrar con esto, porque quizás es lo que tenemos más fresco, pero ha sido como la última comunicación de este gran problema. Y aquí estamos, y nada, estamos a disposición de ustedes para lo que necesiten.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señor Tenorio, por su magnífica intervención.

Los grupos parlamentarios.

Por el PSOE, ¿quiere intervenir, Mercedes?

**La señora GÁMEZ GARCÍA**

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Tenorio, por su exposición. Muchas gracias por lo sistemático que ha sido, lo bien que la ha expresado, cómo ha hablado de tres ejes fundamentales, que creemos que son la base para actuar frente a la violencia de género, y los ámbitos de actuación, además, con medidas muy concretas en cada uno de ellos.

Pero quisiera centrarme. Sobre todo, hacía referencia a la atención integral, a los centros municipales de información a las mujeres, que son la raíz del sistema que tenemos en Andalucía, un sistema pionero. Son la raíz del Instituto Andaluz de la Mujer y el germen de todo este sistema de protección del que nos hemos dotado y en el que en esta comisión estamos intentando analizar las herramientas que haya que actualizar o algunas si hay que modernizarlas.

También hablaba usted de modernizar y actuar en la formación a las personas profesionales. Esto es como los delitos. Los delitos, las actuaciones que se convierten en delitos, es una vez que se han producido, y entonces vamos un poco por detrás de las conductas, porque tenemos que ver por qué se producen y las consecuencias.

Parece muy interesante esa formación continua, continuada, modernizada, porque van cambiando las situaciones, cambiamos las personas, cambia la sociedad, pero también cambia la forma en la que se produce la violencia.

En relación con los centros municipales y a la continuidad de los profesionales, me gustaría, si nos podría, sobre todo en el ámbito de actuación de su colegio profesional, porque al no ser de la totalidad de Andalucía, si nos puede dar una visión de cómo están dotados los centros municipales en la actualidad, porque son muy importantes.

Nos decía con anterioridad la presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial que hay presente en la violencia de género un gran componente de ruralidad. Y es muy importante la presencia de los centros municipales de la mujer en estos ámbitos rurales. Y quisiéramos saber cómo están, si tiene esos datos, o si nos los podría ampliar, como nos han dicho que van a ampliar ese informe, cómo están dotados de profesionales de la psicología esos centros en el ámbito rural.

Y, nuevamente, pues darle las gracias por su participación en este grupo.

Muchas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene la palabra.

**La señora PÉREZ SERRANO, REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL**

—Hola, buenas tardes.

Sencillamente, porque trabajo directamente con centros municipales y con los centros provinciales.

La dotación básica de la atención integral, normalmente, en los centros municipales va a ser una atención jurídica, una figura de jurista, trabajo social y la figura de la psicología. Y en muchos casos lo que tenemos, además, es un técnico de igualdad, un informador o informadora que, bueno, pues hace funciones muchas veces, bueno, pues de dinamización, etcétera.

No le puedo decir exactamente el porcentaje, aunque lo podríamos conseguir, porque varía mucho, digamos, si estamos hablando de contratos entre tres y seis meses, qué porcentaje exactamente de los 181 CIM de toda Andalucía disponen de un profesional de la psicología permanente.

Nosotras lo que nos encontramos habitualmente son contratos de unos cuatro o seis meses. Normalmente, asistencia jurídica y trabajo social existe, y es la figura de la psicología, del profesional de la psicología, la que varía y depende un poco de la financiación también, que normalmente tiene una temporalidad anual y que, bueno, entre procesos de selección, etcétera, es muy movable.

Podemos intentar buscarle también los datos más específicos, aunque es verdad que es una realidad que varía mucho en porcentajes, pero seguro que lo podemos encontrar de cara al documento.

#### El señor TENORIO IGLESIAS, REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

—De todas formas, totalmente de acuerdo con lo de la proximidad, lo hemos dicho, esto es fundamental, y la integralidad. Hacen falta, efectivamente, ya las dotaciones. Ya facilitaremos el dato.

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muy bien.

Gracias, señor Tenorio, señora Pérez, gracias por estar con nosotros esta tarde. Para nosotros ha sido un placer el poder escucharlos y ver cuál es su opinión sobre esta situación, y nos ponemos también en su plena disposición desde este grupo de trabajo, desde los grupos parlamentarios, para cualquier cosa que necesiten, pues estar siempre juntos en esta lucha contra la violencia de género.

Muchísimas gracias.

#### La señora PÉREZ SERRANO, REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

—Gracias a ustedes.

#### El señor TENORIO IGLESIAS, REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

—Muchísimas gracias.

Un placer siempre.

[Se levanta la sesión.]